

VIERNES, 10 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 131

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

CVE-2015-8876 *Resolución, de 3 de julio de 2015, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.*

En cumplimiento del artículo 9 apartado 8 del Decreto 25/2007, de 8 de marzo, por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias, se determina que a efectos de publicidad, la Dirección General de Personal y Centros Docentes publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, con periodicidad mensual, la relación de autorizaciones concedidas al amparo del mencionado Decreto.

Esta Dirección General de Personal y Centros Docentes, da publicidad a las autorizaciones concedidas en el mes de junio de 2015, al amparo de este Decreto:

Resolución de 8 de junio de 2015, por la que se modifica la autorización del Centro privado de Educación Infantil "Menéndez Pelayo" de Castro Urdiales por ampliación de dos unidades de Segundo Ciclo y del Centro privado de Educación Primaria por ampliación de cuatro unidades, quedando configurado del modo siguiente:

Código del Centro: 39018664.
Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.
Denominación específica: "Menéndez Pelayo".
Titular: Congregación "Hijas de la Cruz".
Domicilio: Barrio Brazomar (La Loma) número 70.
Localidad: Castro Urdiales.
Municipio: Castro Urdiales.
Enseñanzas autorizadas: Educación Infantil.
Capacidad. 6 unidades y 150 puestos escolares.

Código del Centro: 39018664.
Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.
Denominación específica: "Menéndez Pelayo".
Titular: Congregación "Hijas de la Cruz".
Domicilio: Barrio Brazomar (La Loma) número 70.
Localidad: Castro Urdiales.
Municipio: Castro Urdiales.
Enseñanzas autorizadas: Educación Primaria.
Capacidad. 10 unidades y 250 puestos escolares.

Resolución de 11 de junio de 2015, por la que se modifica la autorización del Centro privado de Formación Profesional "Ceinmark" sito en la calle Vargas, 65 de Santander, quedando configurado del modo siguiente:

Código del Centro: 39018482.

CVE-2015-8876

VIERNES, 10 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 131

Denominación genérica: Centro de Formación Profesional Específica.

Denominación específica: "Ceinmark".

Titular: Academia Crespo, S. L.

Domicilio: Calle Vargas, número 65, entreplanta.

Localidad: Santander.

Municipio: Santander.

Enseñanzas que se autorizan:

a) Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica:

Turno Diurno:

— Servicios Administrativos: 2 grupos/ 30 puestos escolares.

— Informática y Comunicaciones: 2 grupos/ 30 puestos escolares.

b) Ciclos Formativos de Grado Medio:

Turno Diurno:

— Gestión Administrativa: 2 grupos/40 puestos escolares.

c) Ciclos Formativos de Grado Superior:

Turno Diurno:

— Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma: 2 grupos/60 puestos escolares.

Turno Vespertino:

— Administración y Finanzas: 2 grupos /40 puestos escolares.

— Documentación y Administración Sanitarias: 2 grupos /40 puestos escolares.

El Centro no podrá sobrepasar, en ninguno de los turnos, la capacidad máxima autorizada para cada uno de los Ciclos.

Resolución de 23 de junio de 2015, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del Centro privado de enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño denominado "Ángeles Custodios" de Santander, quedando configurado del modo siguiente:

Número de Código: 39019528.

Denominación genérica: Centro autorizado de enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

Denominación específica: "Ángeles Custodios".

Titular: Congregación RR. de los Santos Ángeles Custodios.

Domicilio: Calle León Felipe, 15-17.

Localidad: Santander.

Municipio: Santander.

Enseñanzas autorizadas:

Turno diurno:

Ciclo Formativo de Grado Superior: Fotografía

Capacidad: 2 grupos con 60 puestos escolares.

Resolución de 30 de junio de 2015, por la que se modifica la autorización del Centro privado de Formación Profesional "Centro Social Bellavista-Julio Blanco" sito en la calle Camus, 30 de Santander, quedando configurado del modo siguiente:

Código del Centro: 39013162.

Denominación genérica: Centro de Formación Profesional Específica.

Denominación específica: "Centro Social Bellavista-Julio Blanco".

VIERNES, 10 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 131

Titular: Obispado de Santander.

Domicilio: Calle Camus, 30.

Localidad: Santander.

Municipio: Santander.

Enseñanzas que se autorizan:

Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica:

Turno Diurno:

— Carpintería y Mueble.

Capacidad: 2 grupos/30 puestos escolares.

— Mantenimiento de Vehículos.

Capacidad: 2 grupos/30 puestos escolares.

Santander, 3 de julio de 2015.

La directora general de Personal y Centros Docentes,
María Luisa Sáez de Ibarra Trueba.

[2015/8876](#)